

FASCISMO Y EDUCACIÓN: LA DEPURACIÓN Y REPRESIÓN DEL PROFESORADO SECUNDARIO EN LA ESPAÑA FRANQUISTA COMO PARADIGMA*

Juan Mainer Baqué

Para la historia nada de lo que una vez aconteció debe darse por perdido.
(Walter Benjamin)

La abundancia de sufrimiento real no tolera el olvido.
(T. Adorno)

El asunto que traemos a estas páginas nos interpela sobre nuestros pasados traumáticos recientes pero, ante todo, lo hace sobre nuestro propio presente; en un momento en el que el espectro de nuevos *postfascismos* ha dejado de ser un mal sueño para convertirse en una pesadilla real para nuestras débiles democracias liberales y burguesas... Un presente en el que las cicatrices de la dictadura franquista siguen aún vivas y abiertas, no sólo entre quienes poseen (posemos) aún memoria directa de aquel pasado, sino entre quienes han recibido por transmisión generacional (como posmemoria) noticia de aquello. Y es que hay pasados que no terminan nunca de pasar y las consecuencias del franquismo en España siguen teniendo una presencia muy importante tanto en las conciencias individuales como en las colectivas.

Reflexiones como las que se plantean en este VII Coloquio Internacional del Museo Pedagógico-UESB, son urgentes e imprescindibles en coyunturas políticas como la actual en las que vemos desplegadas, con una eficacia estremecedora, infames operaciones de blanqueamiento y apología del franquismo, del fascismo italiano, del integralismo luso o de las no menos criminales dictaduras del subcontinente iberoamericano. En este sentido, es asimismo acuciante llamar la atención de los jóvenes educadores e investigadores sobre el hecho de que este blanqueamiento de las más diversas formas de fascismo opera también, en muchos casos, con la connivencia y colaboración de académicos y en particular de no pocos histo-

* DOI - 10.29388/978-65-6070-055-0-0-f.77-94

riadores que, por ejemplo en España, se han aplicado a reescribir la historia, iniciando una seria y preocupante ruptura revisionista en el interior de la historiografía al dictado de una derecha política netamente antidemocrática. Este es un problema muy serio que es preciso combatir con conocimiento científico y riguroso pero también con memoria y compromiso ético y político con los valores democráticos y antipatriarcales.

Teoría y práctica del exterminio: depuración y represión del professorado secundario

Conviene no olvidar que el hecho fundacional y legitimador que marcó el devenir de la dictadura franquista durante toda su existencia (y más allá) fue la victoria de Franco en la guerra de 1936-1939, desatada como consecuencia del fracaso parcial del golpe militar contra la Segunda República (1931-36). Una sublevación militar, que, como sabemos muy bien, venía preparándose desde el mismo día de la proclamación de aquel período democrático. La guerra, en fin, llegó después de un golpe orquestado minusiosamente, apoyado internacionalmente por Alemania, Italia, Estado Vaticano y Portugal y financiado con esplendidez por un amplio entramado corporativo. Así, primero fue la rebelión militar, el trasvase a la península ibérica del ejército colonial de África, sin el cual poco hubieran podido hacer los militares rebeldes peninsulares y la aplicación de un plan represivo que produjo en pocos meses un exterminio de proporciones desconocidas en nuestro país.

Con razón, el franquismo fue la única de las dictaduras europeas de naturaleza fascista surgida (y nutrida) de un largo conflicto armado, civil e internacional. Al final, ni paz, ni piedad, ni perdón; la disyuntiva estuvo clara desde un principio: quienes no aceptaran la *Victoria* o se mostraran pasivos e indiferentes ante ella, bien habían de emprender la ruta del exilio, bien habían de asumir los riesgos de vivir bajo un permanente estado de sospecha y persistente hostigamiento. Y es que si algo caracterizó la peculiar modalidad de fascismo español, fue la existencia, ab initio, de un propósito deliberadamente aniquilador frente al enemigo, al resistente o al simple desafecto. La violencia, la represión y la violación sistemática de los derechos humanos fueron elementos no sólo centrales sino consustanciales de la dictadura franquista. Su punto de mira fue netamente

interclasista pues se trataba de destruir las bases y componentes de aquella alianza antioligárquica y liberal-socialista que había alumbrado la democracia republicana en 1931, de ahí que entre sus principales destinatarios y objetivos a abatir, además del movimiento obrero — socialista y anarquista— y las incipientes organizaciones de mujeres feministas, se encontrarán las clases medias acomodadas, urbanas y librepensadoras, de quienes, en cierta medida, se habían surtido los cuerpos del profesorado, muy en particular los de segunda enseñanza.

En efecto, el carácter netamente exterminador del complejo sistema de violencia y represión franquista fue mucho más allá de 1939 y de los 100.000 fusilamientos extrajudiciales cometidos durante la contienda. Lo prueban sobradamente las, al menos 50.000 víctimas mortales contabilizadas entre 1939 y 1950, especialmente durante el llamado trienio del terror (1947-49), o las numerosas muertes, acaso no suficientemente contabilizadas todavía, en el interior de cárceles y centros de detención, de presos *liberados* que murieron en sus casas o en los 300 campos de concentración extendidos por toda España (en funcionamiento hasta 1947); por no hablar de la represión sexual y reproductiva específica, ejercida sobre las mujeres *rojas* (que incluyó la práctica sistemática de robos de niños y adopciones irregulares en las cárceles específicamente femeninas), de los batallones de trabajo forzado y esclavo, de los tribunales dictaminadores de responsabilidades políticas contraídas desde 1934..., o de la práctica sistemática de la tortura por parte de la policía política (Brigada Político Social), etc., etc.

La existencia de un marco jurídico-normativo represor y aberrante, reiteradamente remozado entre 1936 y 1975¹, como mínimo, permitió construir y mantener a pleno rendimiento una suerte de naturalizado estado de excepción de 40 años, que se sustentó sobre la praxis concertada de tres grandes burocracias estatales: Ejército y fuerzas de orden público; Iglesia y Falange. Afirmar el carácter genocida (y terrorista) del franquismo

¹ El grotesco muestrario de normas (con rango de ley) incluye desde la Ley de Responsabilidades Políticas (1939), vigente hasta 1966, o la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo (1940), hasta la Ley de Represión del Bandidaje y el Terrorismo (1947), que dio cobertura a la guerra sucia contra el *maquis* (resistencia guerrillera antifranquista que se prologó hasta 1951), la Ley de Orden Público (1959) y consiguiente creación del Tribunal de Orden Público (1963). Un estudio reciente, imprescindible para conocer la genealogía, fuentes inspiradoras —una suerte de delirante conjunción entre la Inquisición y el derecho penal nazi— así como la racionalidad instrumental que informó la justicia del exterminio franquista, en Espinosa Maestre y otros (2022).

permite contemplar, por un lado, las múltiples y persistentes facetas y formas de violencia, física y simbólica, ejercida por el gigantesco aparato represivo de aquel régimen, y, por otro, tomar en consideración la importancia y durabilidad del exterminio cultural como uno de los aspectos relevantes y casi privativos de las políticas depurativas y profilácticas que los fascismos ibéricos (también el italiano) practicaron con especial denuedo y pericia sobre el profesorado de los diferentes cuerpos docentes.² No en vano los procesos de desinfección ideológica del conjunto de los cuerpos que conformaban la administración del Estado, de naturaleza plenamente extrapenal y antijurídica, fueron para el franquismo una fórmula particular de exterminio global que, sin necesidad de recurrir a la violencia física, procuraron un férreo, eficiente y duradero control social y político del régimen sobre la sociedad española³.

Salvo raras excepciones como la judicatura, la depuración afectó a todas las personas y todos los cuerpos de la administración central y local.⁴ Estamos hablando de un procedimiento administrativo obligatorio y universal aunque, de facto, no se aplicó de la misma manera a todo el mundo ni a todos los cuerpos de la función pública. Para empezar, existió un claro diferencial sexual y de clase y, por otra parte, nunca fue igual el trato dispensado a determinados cuerpos de elite, a cuyos miembros se les presuponía cierta sintonía ideológica con los vencedores, que a otros inferiores cuya dotación se nutría de vástagos de clases populares sin estudios de bachillerato (verbi gratia, el Magisterio primario). Tampoco fue ajena a estas disparidades en su aplicación la trascendencia y perentoriedad del servicio que algunos cuerpos prestaban —esto marcó la

² Las investigaciones sobre la depuración docente han experimentado avances notables desde finales de los 90, aunque si particularizamos en cada cuerpo profesional todavía presentan un balance desigual (Zúñiga; Gil, 2019); existen estudios de conjunto para el cuerpo de catedráticos universitarios, de segunda enseñanza e inspectores de primera enseñanza, pero todavía faltan investigaciones que lo permitan para el magisterio primario o el profesorado normalista. Para la segunda enseñanza tienen interés, entre otros, los trabajos de Ibáñez Tarín (2020) y Poveda Sanz (2014) por incorporar nuevas e imprescindibles perspectivas —la comparatista con otras dictaduras y la feminista, más allá de la consabida variable de género, respectivamente— que contribuyen a problematizar y enriquecer los análisis sobre el objeto de estudio que nos ocupa.

³ Sobre el concepto de represión y sobre la depuración dos textos clásicos: González Calleja (2006) y Reig Tapia (1995). Uno más reciente sobre la categoría de *exterminio* en Marco Carretero (2015).

⁴ En términos globales, la tasa de castigo (la relación entre la totalidad de los efectivos existentes y los finalmente sometidos a algún tipo de sanción) se situó en torno al 30%. Sobre la *limpieza* del funcionariado en general, sigue siendo una buena introducción el estudio colectivo dirigido por Cuesta Bustillo (2009).

diferencia en el caso de ferroviarios, funcionarios de prisiones o encargados de correos y telégrafos; también, por supuesto, en el de los jueces o ingenieros de montes y minas, cuya colaboración experta no dejaba ser estratégica también para el Nuevo Estado—.

En todo caso, acabó por imponerse una suerte de economía política de la punición pues, en última instancia y por intenso que fuera el prurito de limpieza, era primordial para la dictadura preservar el funcionamiento de la maquinaria estatal y sus instituciones aunque ello entrañara el riesgo de dejar indemne algún *retoño de cizaña* por fumar. La depuración de las distintas categorías de profesorado, frente a tópicos muy extendidos, ofrece ejemplos de ello muy evidentes y su ejecutoria se proyectó en la figura de una especie de pirámide invertida: a mayor número de efectivos depurables, menores fueron las tasas de castigo. Esta misma combinación de pragmatismo y vesánica eficiencia motivó la duración de las sanciones y la pervivencia de diferentes formas de estigma y oprobio que pesaron sobre los imputados y sus allegados, sin duda fue el rasgo más característico de un procedimiento represivo que tuvo un marcado carácter intimidatorio y preventivo y cuyas nefandas consecuencias (políticas, sociales y a menudo económicas) se mantuvieron muchos años después del fin de las circunstancias que, supuestamente, habrían motivado el profiláctico proceso de purga. El procedimiento depurativo funcionó a pleno rendimiento entre 1936 y 1943 y no se declaró extinguido hasta el decreto de 10 noviembre de 1966; norma esta última que resultó ser pura filfa pues todavía en 1973 algunos expedientes se mantuvieron abiertos (Zúñiga; Grana; Sanchidrián, 2010).

Tal y como se ha puesto recientemente de manifiesto (Ibáñez Tarín, 2020) en un ensayo que contempla el proceso de depuración docente del profesorado secundario —un objeto de estudio transnacional—, la segunda enseñanza tuvo una función altamente estratégica en aras de garantizar la subsistencia de sus respectivos regímenes políticos, en tres dictaduras (la salazarista, la fascista y la franquista) que compartieron proyectos de nacionalización de masas muy semejantes. Y ello en una doble dimensión: primero, por tratarse de los estudios donde tradicionalmente se habían construido y reproducido los consensos fundamentales que otorgaban estabilidad y legitimidad al statu quo (patriarcal y capitalista) y, segundo, por su probada eficacia como

espacio donde se socializaban y ahormaban las futuras clases rectoras y elites profesionales. Así las cosas, tanto la selección como el control social y político sobre el profesorado de segunda enseñanza se convirtió para las tres dictaduras en una auténtica prioridad en aras de garantizar su futuro, estabilidad y supervivencia.

En este contexto, la envergadura de la represión franquista sobre el colectivo docente y en particular sobre el profesorado de segunda enseñanza, respondió a un proyecto claro, preciso y sistemático, en absoluto fruto de la improvisación. El campo de la educación y la enseñanza fue donde la furia depuradora se hizo más patente. Aquel atropello formaba parte de un plan superior de nacionalización y fascistización de las clases medias de la cultura y de adoctrinamiento ideológico de las futuras elites del Estado en los principios providencialistas del integrismo católico. A tales fines, había que garantizar la adhesión incondicional al régimen del personal de la instrucción pública. De ahí que la depuración buscara, como la propia legislación represiva reconoció sin dobleces, fines punitivos pero también otros de carácter estrictamente intimidatorio y profiláctico. Con esta impudicia se dirigía el infausto monárquico y miembro de Acción Española, José María Pemán, a la sazón presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, a los miembros designados para integrar las Comisiones Depuradoras de cada provincia:

El carácter de la depuración que hoy se persigue no es sólo punitivo, sino también preventivo. Es preciso garantizar a los españoles, que con las armas en la mano y sin regateos de sacrificios y sangre salvan la causa de la civilización, que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones y que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados de España. [...] Los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son sencillamente, los hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada “Libre de Enseñanza”, forjaron generaciones incrédulas y anárquicas. Si se quiere hacer fructífera la sangre de nuestros mártires es preciso combatir resueltamente el sistema seguido desde hace más de un siglo de honrar y enaltecer a los inspiradores del mal, mientras se reservaban los castigos para las masas víctimas de sus engaños. (Circular a los vocales de las Comisiones depuradoras.

Burgos, 7 de diciembre de 1936. BOE de 10 de diciembre, 62, p. 360).⁵

En un estado de excepción como el que se pergeñó al calor de la sublevación militar, todas y todos eran potencialmente culpables; a nadie cabía presuponerle la inocencia, que, en todo caso, habría que demostrar ante una suerte de tribunal administrativo sin garantía procesal de ninguna especie, creada al efecto y denominada Comisión Depuradora. Las hubo de cuatro tipos: *A*, centrada en la purga del personal universitario; *B*, destinada al profesorado de las Escuelas de Ingenieros y Arquitectos; *C*, para docentes de Institutos, Escuelas Normales, de Comercio, de Artes y Oficios, de Trabajo, Inspectores de Primera Enseñanza y, en general, a todos los que dependieran de Instrucción Pública que no estuviesen incluidos en las demás; y, por último, la *D*, encargada exclusivamente del Magisterio primario⁶. Todos los funcionarios de Instrucción Pública escalafonados, en teoría sin excepciones, quedaban suspendidos de empleo provisionalmente y estaban obligados a solicitar expresamente el reingreso mediante instancia dirigida a la comisión provincial correspondiente detallando cargos desempeñados, sindicatos o partidos a los que se hubiera pertenecido en los últimos seis años, actuación desde el 18 de julio y nombres de personas que pudiesen avalar lo dicho. Se trataba de expiar una culpa colectiva de todos los cuerpos docentes, en razón de su historia y comportamiento:

El fenómeno depurador fue una cirugía bestial, si bien, más allá de sus efectos cuantitativos, tuvo mucho de medida profiláctica porque se convirtió en una auténtica lección magistral impartida a unas corporaciones habituadas a dar lecciones. El mensaje quedó inscrito en el código genético de cada corporación docente (Fernández, 2019, p. 175).

⁵ En esta circular, así como en numerosas órdenes y decretos de semejante jaez dictados entre 1936 y 1937 - el primero fue el decreto nº 66 de 8 de noviembre de 1936 (BOE del 11) -, se contienen las piezas clave de la arquitectura y de la maquinaria que permitió la puesta en funcionamiento del macroproceso de purga docente, inspirado directamente en procedimientos inquisitoriales. Con todo, fue en la Ley de 10 de febrero de 1939, emitida por la Jefatura del Estado (BOE, 1939), cuando terminó de perpetrarse el contrafuero que nos ocupa hasta el más mínimo detalle.

⁶ Las comisiones depuradoras empezaron a funcionar al final del verano de 1936. A excepción de la Comisión *A*, centralizada y con sede en Madrid, las demás eran provinciales, constituidas por cinco miembros, nombrados por el Gobernador Civil a propuesta del Rector de la Universidad (oídas, claro está, las oligarquías locales).

A los docentes, no se les condenaba y sancionaba sólo por lo que pudieran haber hecho (o dejado de hacer), sino por lo que eran, pensaban, y representaban —en el caso de ellas, además, por lo que se habían atrevido a ser—; casi siempre las ideas, expresadas públicamente o no, constituían per se causa y materia más que suficiente para incriminar al o a la sospechosa, pero no sólo... En el caso de las profesoras depuradas y sancionadas, más allá de su posicionamiento ideológico e incluso de aspectos referidos a su conducta y moralidad, su propia condición sexual ya era, en sí misma, considerada motivo de agravio y culpa. Y ello se manifestó tanto en la naturaleza de las denuncias y cargos que se les imputaron como en el tipo de las sanciones a las que hubieron de someterse —por ejemplo la prohibición expresa de ocupar de por vida cargos directivos en los Institutos— y el persistente estigma y señalamiento social al que quedaron sometidas de por vida (en sus centros de trabajo, en las relaciones familiares y con su entorno social). Lo cierto y verdad es que los procesos de depuración docente trajeron consigo en muchas ocasiones la abrupta y definitiva cancelación de brillantes carreras profesionales para una mayoría de mujeres —singularmente para las catedráticas de segunda enseñanza— incluso aunque no llegaran a sufrir ningún tipo de sanción; algo que no puede afirmarse, en modo alguno, de sus colegas varones, incluso tras padecer algún tipo de sanción.⁷ En todo caso, el brutal reforzamiento del patriarcado más coactivo que legítimo y alentó la dictadura cercenó los derechos civiles y políticos conquistados durante la República y el 51% de la población se vio irremisiblemente abocado al ámbito privado del hogar y al rol de esposa y madre. Una tendencia que, por otra parte, se generalizó en toda Europa tras el final de la segunda guerra mundial y que afectó de manera muy especial a la desmovilización de las mujeres antifascistas, perdedoras por partida doble.

Tanto ellas como ellos fueron objeto de denuncias, con frecuencia verbales, de compañeros de claustro, personas de *orden*, curas párrocos, alcaldes, fuerzas del orden..., en las que anidaban con facilidad antiguos enfrentamientos, envidias o meros deseos de venganza. La inseguridad

⁷ Acaso un enfoque de la depuración docente informado desde la teoría crítica feminista —no androcéntrica—, debería contemplar a las mujeres represaliadas como sujeto específico en el interior de cada nivel y categoría profesional, atendiendo, a un tiempo, la heterogeneidad de su presencia, *habitus* y actitudes políticas y la integración de su casuística en el conjunto de la represión franquista y en relación con otros posibles repertorios de acción colectiva.

jurídica era absoluta y el procedimiento que se seguía a partir de los arbitrarios e inclementes pliegos de cargos que redactaban las citadas comisiones constituyeron una auténtica pesadilla para las y los investigados. Además, en un tiempo no superior a diez días, habían de responder por escrito pergeñando una suerte de humillante autodefensa en la que con frecuencia se veían obligados a recurrir a cualquier argucia, por vergonzosa y delirante que fuese, para intentar salvar la vida y el sustento, aun a costa de perder la dignidad. En este sentido, la lectura de la documentación que atesoran los expedientes de depuración constituye una experiencia por demás amarga y desasosegante al tiempo que muestra la faz más ruín y mezquina de la condición humana.

Llama la atención la alta tasa de punición que padeció buena parte del profesorado de segunda enseñanza y en particular el cuerpo de catedráticos⁸, si se repara en el hecho de que estos formaban parte de una élite de funcionarios de extracción burguesa, en términos generales biempensante y de orden, tanto en el plano político e ideológico como, por supuesto, en el pedagógico. A este respecto, cabe citar la fuerte resistencia que la corporación interpuso frente a las políticas educativas reformistas republicanas —verbi gratia el laicismo, la coeducación o las restricciones sobre el uso de libros de texto en las aulas— así como al modelo propugnado de escuela unificada. Desde su condición de funcionarios altamente cualificados, aquella suerte de subversión del orden y de los valores tradicionales que pareció llegar de la mano de la democracia republicana, del protagonismo de las masas en la vida y en la historia, les condujo a muchos a una encrucijada difícil y amenazadora cuyos términos quedaron bien recogidos en los escritos y actitudes vitales de la intelectualidad mesocrática de aquellas décadas. Ciertamente es que algunos evolucionaron desde el regeneracionismo y el reformismo para recalcar en un sincero republicanismo, con clara vocación antioligárquica, incluso en una temperada fórmula liberal-socialista; pero también los hubo que desde posiciones monárquicas, católicas y antidemocráticas terminaron subsumidos en la lógica del reaccionarismo, el autoritarismo y el

⁸ A la altura de 1936 cabría hablar de un contingente de 2.445 docentes de segunda enseñanza en toda España. Una gama de categorías docentes, diferenciadas, fuertemente jerárquizadas y aún muy masculizadas (un 87% de profesores frente un 13% de profesoras; un diferencial que retrocede conforme nos acercamos a los niveles inferiores del colectivo y se agranda en los más altos). Ver cuadro adjunto.

solucionismo fascista y antiliberal. Pero, más allá de este espectro nítidamente reconocible —destinado a nutrir posteriormente la nómina de víctimas y verdugos—, lo que prevaleció en la mayoría de institutos fue una amplia *zona gris* de docentes —observadores indecisos y a la expectativa, paralizados o incapaces de elegir su campo— a quienes el golpe militar y el posterior desencadenamiento de las hostilidades les inclinó, en la mayoría de casos, a aceptar e incluso justificar como inevitable la lógica exterminadora, cuando no a colaborar abiertamente con ella.⁹

Lo cierto y verdad es que esta actitud irresoluta y expectante, frecuente en muchos de los vástagos de las clases medias urbanas de la cultura tibiamente comprometidos con el régimen republicano y sus políticas (educativas o no), contrastó con las onerosas sanciones que sufrió el cuerpo de catedráticos de bachillerato que, como es sabido, venía nutriéndose entre las elitistas cohortes con formación universitaria. Una (relativa) paradoja que, en el fondo, no hace sino reforzar la tesis de que el exterminio franquista —y la cirugía depurativa muy en particular— tuvieron mucho de combate cultural e ideológico y que el conflicto entre clases sociales, aunque en muchos aspectos fuera determinante, no fue el único escenario en que se dirimió aquel capital episodio, expresión concreta y tangible de la cruenta guerra civil europea, que fue el reñidero español. La siguiente tabla nos da cuenta de la magnitud del desmoche practicado sobre los efectivos de los distintos cuerpos docentes:

⁹ El concepto de *zona gris* fue ideado por Primo Levi para referirse a ese espacio difuso que separa y al tiempo une a patronos y siervos en el orden concentracionario y lo utilizó para comprender que la racionalidad de la víctima también puede llegar a ponerse al servicio de la lógica exterminadora del victimario desdibujando las fronteras entre una y otro. Enzo Traverso (2009, pp., 11-25 y 61-90) retoma esta categoría en sus análisis sobre el fascismo y más recientemente la citada Ibáñez Tarín la ha utilizado para desentrañar la lógica subyacente del proceso depurador docente. En este caso, la *zona gris* define ese relevante grupo de docentes que renunciaron a mantener el innegociable imperativo ético de combatir a los verdugos, fuera por miedo a la represión, rechazo a la violencia u oportunismo (o por un compendio de los tres) y terminaron por adaptarse, humillándose al lado de los victimarios en el bando vencedor.

Tabla 1 - La depuración del profesorado en España (1936-1943)

| CUERPOS DOCENTES | EFFECTIVOS EN 1936 | % SANCION¹⁰ | % EXPULSIÓN |
|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Magisterio Primera Enseñanza | 52.000 | 25,6% (36,22% / 16,92%) | 9,89% |
| Profesorado Segunda Enseñanza | 2.445 | 27,48% (28,49% / 20,5%) | 13,4% |
| Catedráticos-as 2ª Enseñanza | 699 | 36,43% (37,18 / 31,25%) | 18,47% |
| Encargados-as de Curso | 810 | 28% (29,43% / 22,61%) | |
| Auxiliares | 257 | 18,7% (18,85% / 15,38%) | |
| Especiales | ±61 | 18% (18,86% / 12,5%) | |
| Ayudantes | ±371 | 14% (15,25% / 7,93%) | |
| Inspectore-as Primera Enseñanza | 377 | 37,5% | 18,46% |
| Profesorado Escuelas Normales | ±1200 | 21,13% | No hay datos |
| Catedráticos de Universidad | 600 | 32,21% | 23,3% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Baldó Lacomba (2011), Poveda Sanz (2014), Cuesta Fernández (2019), Martín y Grana (2019) y Escalafones de Catedráticos de 2ª Enseñanza de 1934 y 1940.

De los datos precedentes, como venimos anunciando, nos interesa destacar la elevada punición que pesó sobre el profesorado secundario, especialmente para las y los integrantes del cuerpo de Catedráticos con un nivel de castigo sólo superado por el cuerpo de Inspección de primera enseñanza. También fue relevante para la categoría de los Encargados de Curso —el grupo que contaba con el profesorado más joven (entre 25 y 30 años), con mayor porcentaje de mujeres (20,74% del total) y que había sido reclutado entre los cursillistas de 1933 y 1936 e incorporado a los

¹⁰ Siempre que se disponga de datos, se hace constar entre paréntesis, a continuación del porcentaje total de personal sancionado, el tanto por ciento de varones y mujeres sancionadas. En el caso de la universidad la tasa de sanción pudo superar el 42% si se contempla la totalidad de las categorías docentes y no docentes en presencia.

institutos en los dos últimos cursos del periodo republicano—. Por último, resulta también muy llamativo el elevado número de catedráticas sancionadas (diez de un total de treinta y dos: un 31,25%), así como de las encargadas de curso (un 22,61%). Unos datos que, en mi opinión, requieren matizar y cuestionar la creencia generalizada y repetida una y otra vez, acerca de que el profesorado femenino en su conjunto padeció un menor grado de sanción que los hombres en los procesos depurativos. Obviamente fue así para el magisterio primario, pero desde luego no para el caso de las catedráticas que hubieron de pagar muy cara su destacada presencia en el espacio público, así como sus osadas y trabajosas trayectorias personales, intelectuales y profesionales, labradas siempre a contracorriente de la dominación patriarcal absolutamente hegemónica tanto dentro como fuera del espacio académico.

En definitiva, el desmoche sufrido por el profesorado de bachillerato fue ciertamente atroz; casi nada volvió a ser como antes. Para la corporación de catedráticos la depuración fue sin duda factor de aceleración de un proceso de desestabilización del orden corporativo que había empezado a operarse por motivos y en condiciones harto diferentes en los años 20 y que realmente no llegó a culminar hasta los años sesenta del siglo XX. El trauma causado por la profunda purga de más de un tercio de sus integrantes y la expulsión definitiva de dos de cada diez escalafonados, revolucionó considerablemente ese proceso desestabilizador obligando al bando vencedor a recomponer casi de arriba abajo, entre 1936 y 1946, el viejo Escalafón del cuerpo recurriendo a modalidades de recambio excepcionales a través de la selección patriótica de una parte sustancial de los aspirantes; sin duda, la página más oscura en la historia de la corporación¹¹.

Ahora bien, es cierto que una parte del profesorado secundario español —como le había ocurrido al portugués o al italiano durante los años 20 y 30—, experimentó en propia carne y acaso de forma irreversible la caída de su torre de marfil, traducida en onerosa y humillante

¹¹ En términos generales, la normalización del acceso a las diferentes categorías docentes mediante las tradicionales oposiciones se reestableció a partir de 1946; empero, esta normalización fue muy relativa en una dictadura que siguió considerando la figura del *excombatiente* —quintaesencia de la masculinidad rampante— como un sujeto colectivo (y político) prevalente en la función pública a guisa de recuerdo permanente de la Victoria y de la violencia sobre los vencidos. Una dictadura que mantuvo hasta el final la exigencia de jurar fidelidad absoluta a los principios y leyes fundamentales del Movimiento Nacional a todos sus funcionarios y que, además, practicó un control férreo sobre el nombramiento de tribunales de oposición, al menos hasta los años sesenta.

reconfiguración de su prestigio social y profesional. En este sentido, el triunfo del fascismo no tardó en mostrar a los pocos supervivientes del sueño republicano su faz más siniestra: de ser apóstoles de la razón y mensajeros de la ilustración pasaron a convertirse en meros instrumentos al servicio de la nacionalización de las clases medias siguiendo los principios del totalcatolicismo imperante.¹² Pero tampoco conviene olvidar, que ni las presuntas mutaciones republicanas —tal como explicamos—, ni el postrer delirio nacionalcatólico franquista de guerra y posguerra, lograron acabar con la pétrea estructura del vetusto cuerpo de catedráticos como institución. Es obvio que el franquismo le imprimió un giro aún más conservador (muy particularmente en el aspecto religioso) alentando además un comportamiento colectivo medroso y sumiso con el poder, pero las reglas —tácitas y explícitas— del campo profesional, elitista, sexista y clasista, permanecieron vigentes, incluso dentro de una versión abiertamente retardataria como la que favoreció el plan de bachillerato de 1938 y su política de cesión de una parte importante de la enseñanza media a manos de la Iglesia católica, en pago por los servicios prestados a la Causa. Por tanto, hubo cambios pero no quiebra de los arquetipos seculares del campo profesional. El ethos gremial será reapropiado por los nuevos aspirantes, la mayoría curtidos en méritos de guerra, al tiempo que los efectivos humanos supervivientes del pasado que, ubicados en la *zona gris*, se salvaron de la represión más extrema, se resignaron a reproducir su vida profesional adaptándose a la terrible situación política de la época.

Franquismo, educación y modernización capitalista

Entonces, ¿de qué sirve decir la verdad sobre el fascismo que se condena si no se dice nada contra el capitalismo que lo origina? Una

¹² Las ditirámicas calificaciones otorgadas al profesorado secundario durante el primer tercio del siglo XX, han sido rescatadas por el historiador portugués Antonio Novoa para ejemplificar la (desmedida) consideración social del profesor en el Portugal de la I República y más recientemente utilizadas en sus trabajos por Margarita Ibáñez Tarín. En nuestra opinión (Cuesta; Mainer, 2015), la desestabilización y consecuente crisis del campo profesional de los catedráticos de bachillerato no fue tanto el producto de la derrota de la razón o de la recurrente y siempre socorrida ruptura de la tradición liberal, cuanto de factores estructurales, ligados al desarrollo del capitalismo, que operaron en el contexto de la crisis del bachillerato elitista y la transición a la educación de masas que en España tuvo lugar en los años sesenta y que llevaron al colapso definitivo al viejo cuerpo profesional.

verdad de este género no reporta ninguna utilidad práctica (Brecht, 1934).

¿Qué ocurre con los sistemas educativos durante las dictaduras de corte fascista? ¿qué tipo de mutaciones y cambios experimenta la institución escolar en el curso de las dictaduras fascistas? ¿hasta dónde llegó la ruptura y el corte radical con el pasado y hasta qué punto se puede hablar, empero, de una cierta continuidad institucional? En definitiva, ¿fue ciertamente el franquismo una anomalía en el proceso evolutivo de la educación española?

Es evidente que el fascismo español —totalcatolicismo— fue junto al luso, entre otras razones por su extensión en el tiempo, una anomalía en el contexto del desarrollo del capitalismo europeo. El fascismo, no lo olvidemos, fue un modo especial de dominación, de represión sistemática, que únicamente cobra sentido en el marco de la formación social capitalista y que se origina en el periodo de la llamada guerra civil europea (esa era de las catástrofes que se despliega entre 1914 y 1945); se trata de una forma excepcional de ejercicio del poder, que constituye una suerte de sobrecarga en las formas de dominación tradicionales que existen en las democracias liberales.

Analizada en detalle y en términos de excepcionalidad, la educación bajo el franquismo se caracterizó por una nada subestimable distorsión del curso *natural* de las cosas: más allá de la profunda cirugía practicada a los cuerpos docentes ya referida, la ruptura radical que supusieron las políticas educativas del franquismo respecto a las de la Segunda República —laicismo, escuela coeducativa, escuela única y activa— nos sitúa ante una escuela convertida en inaudito espacio de socialización totalitaria donde se ejerció una violencia física y simbólica sin tasa sobre la infancia y la juventud, muy especialmente sobre las hijas y los hijos de las clases trabajadoras derrotadas en la guerra... La violencia practicada en la institución escolar —así como en internados, hospicios, residencias de huérfanos, maternidades, regentadas en gran parte por la Iglesia—, es uno de los temas clave y no suficientemente conocido.

Pero la auténtica verdad del franquismo y de los fascismos educativos no se encuentra únicamente buceando en su abyecta especificidad, sino en la medida en que elevamos la vista y aplicamos nuestra mirada telescópica para comprender mejor el origen y el sentido de tanto sufrimiento humano como desataron... Y eso ocurre cuando contemplamos, en las coordenadas de la larga duración, el devenir de los

sistemas nacionales de enseñanza propios de la era del capitalismo, del centro y de la periferia, alejándonos de esa mirada complaciente, panglosiana, desproblematizada e ingenuamente idealista con la que solemos aproximarnos al hecho educativo y a los procesos de extensión de los procesos de escolarización.

Para ello, bien podemos acudir a dos herramientas o categorías heurísticas que nos permiten modelizar las dos grandes y sucesivas etapas que todos ellos atraviesan de forma sucesiva: el modo de educación tradicional elitista —una enseñanza para las elites, fundamentalmente masculinas, con un fuerte sesgo de clase, sexo y etnia, y organizada conforme a lógicas de dominación tradicional— y el modo de educación tecnocrático de masas —una enseñanza para todas y todos conforme a formas de dominación racional-burocráticas, progresivamente homologadas por las instituciones mundiales del imperialismo capitalista—. A partir de ahí, el reto de la historiografía consiste en pensar e investigar cómo opera el tránsito entre los dos modos de educación a partir del final de la Segunda Guerra Mundial para los países centrales del capitalismo y de los denominados procesos de descolonización para la periferia del sistema. Y es precisamente en este marco en el que la dictadura franquista (1939-1975) y las políticas educativas que desplegó entre 1953 (Ley de Ordenación de la Enseñanza Media) y 1970 (Ley General de Educación), jugó un papel determinante que, obviamente, nos conduce a considerar hasta qué punto algunas dictaduras totalitarias del siglo XX se constituyeron en instrumentos eficaces al servicio de procesos de modernización capitalista. Una función problemática, compleja y solo en apariencia contradictoria cuyo análisis, además, nos puede permitir identificar e interpretar los problemas de nuestro presente y orientar mejor nuestras luchas contra los postfascismos que hoy nos acechan.

Vistas así las cosas, la dictadura franquista no impidió en absoluto sino que propició y garantizó incluso jurídicamente el despliegue del modo de educación tecnocrático de masas en España, en el marco del llamado desarrollismo económico y del fortalecimiento del Estado capitalista moderno... El tránsito entre los modos de educación por tanto no se vio interrumpido ni por la existencia del totalcatolicismo ni por los casi quince años de larga postguerra —a fin de cuentas una prolongación de la guerra por otros medios—, miseria, hambre y aislamiento internacional al que fue sometido el régimen de Franco hasta casi mediados los 50; fecha en que, en plena guerra fría y de la mano del amigo *yanki*, ingresó en los selectos

clubes de la gobernanza mundial —UNESCO, FMI, BM y la OCDE—. Acaso no fue algo muy distinto a lo acontecido durante las dictaduras iberoamericanas de los sesenta y los setenta...

Termino estas atropelladas reflexiones con un aviso para docentes, historiadores y resto de navegantes y amigos del pensamiento crítico. Sigue siendo muy importante analizar el papel que las dictaduras y los fascismos históricos arrojaron sobre sus sistemas educativos para estar en condiciones de, aprendiendo del pasado, afrontar la resistencia activa contra las nuevas formas de postfascismo que hoy se nos cuelan sin resistencia alguna de la mano de la vulgata neoliberal... Nuestras universidades y nuestras escuelas e institutos llevan ya un tiempo tragando con las competencias educativas, con los planes de mejora y con los criterios de calidad educativa (*New Public Management*), con la cultura de la evaluación (*Audit culture*) y de la rendición de cuentas (*accountability*), con la empleabilidad y la responsabilidad social corporativa (RSC), o, más recientemente, con todo un desasosegante despliegue de fórmulas diversas de negacionismo científico que emergen de la mano de delirantes políticas identitarias —ora religiosas, ora transgeneristas...— por no hablar del reforzamiento de la misoginia y de la reacción patriarcal —patriarcados de consentimiento— que se encierra tras el mito de la libre elección y de la cacotopía transhumanista. Es urgente conceptualizar bien y actuar en consecuencia: acaso el neoliberalismo de hoy no sea sino un troyano bien pertrechado de las sociedades postfascistas que están por venir y que en buena medida ya son.

Referências

BALDÓ, M. Represión franquista del profesorado universitario.

Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, La Universidad Carlos III de Madrid, n. 14, p. 31-51, 2011.

BRECHT, B. Las cinco dificultades para decir la verdad. **Boletín informativo del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Salamanca**. Fascículo 2, p. 207-214, 1963.

CUESTA, J. (coord.). **La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)**. Madrid: Fundación Largo Caballero, 2009.

CUESTA, R. Cirugía de cuerpos y almas. Totalcatolicismo y educación franquista. *In*: ESTEBAN, L.; ETURA, D.; TOMASONI, M. (coords.). **La alargada sombra del franquismo**. Mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura. Granada: Comares, 2019, p.171-192.

CUESTA, R.; BAQUÉ, M. J. Guardianes de la tradición y esclavos de la rutina: historia del campo profesional de los catedráticos de instituto. **Historia y Memoria de la Educación**, UNED de Madrid. n. 1, p. 351-393, 2015.

ESPINOSA, F.; VIÑAS, Á.; PORTILA, G. **Castigar a los rojos**. Acedo Colunga, el gran arquitecto de la represión franquista. Barcelona: Crítica, 2022.

GONZÁLEZ, E. Sobre el concepto de represión. **Hispania Nova**, n. 6, 2006. Disponible em: <https://www.redalyc.org/pdf/915/91500622.pdf>.

IBÁÑEZ, M. **Apóstoles de la razón**. La represión política en educación. Madrid: Catarata, 2020.

MARCO, J. El eclipse de los conceptos. Sobre el debate de la violencia rebelde/franquista. **Historia Actual Online**, Edita Asociación de Historia Actual (España), v. 38, n. 3, p. 163-176, 2015.

MARTÍN, F.; GIL, GRANA, I. Una visión global de la depuración franquista del profesorado: semejanzas y peculiaridades. **Revista de Estudios Regionales**, Universidades de Andalucía. v. 114, p. 71-89, 2019.

MARTÍN, F.; GIL, GRANA, I.; SANCHIDRIÁN, C. La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico. **Historia de la Educación**, Madrid, v. 29, p. 241-258, 2010.

POVEDA, M. **Mujeres y Segunda Enseñanza en Madrid (1931-1939)**, 2014. Tesis (Doctorado en) - Universidad Complutense, Tesis de doctorado en Educación. El lugar es Madrid, fecha exacta se desconoce., 2014. Disponible em: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/25017/1/T35287.pdf>.

REIG, A. La depuración “intelectual” del nuevo estado franquista. **Revista de Estudios Políticos** (nueva época), Madrid, v. 88, p. 175-198, 1995.

TRAVERSO, E. **A sangre y fuego.** De la guerra civil europea (1914-1945). Valencia: PUV, 2009.